

12. El depositario de este Ayuntamiento pagara
Al Señor Alcalde Dn. Ysidoro de Barra
dos cientos treinta y quatro 2/8 de reales de
Caxtas officios y requisitorias y dietas de un mi
ñon de Orden de el Jefe politico y un bixye
que yzo avitoria con un officio para los de
quaxtany y para que selo abonen en des
cargos de el que le aya este Ayuntamiento
don este que firmo en Amurrio a 16 de
Diz. de 1825 J. de Barraenchoa

Recibi.

Ysidoro de Barra

234